



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 54/2026

EL PRESIDENTE DEL TC ASISTE A LA SANCIÓN REAL DE LA CUARTA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón, ha asistido esta mañana al acto de sanción por parte de SM el Rey Felipe VI de la reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución española. Se trata de la cuarta modificación realizada en la norma fundamental, tras las producidas en 1992, 2011 y 2024.

El Tribunal Constitucional tiene un papel trascendental en tanto en cuanto es el supremo intérprete y máximo guardián de la Constitución, que a fecha de hoy ya es la más longeva de la historia de España. El Tribunal ha sido y es decisivo para asegurar la vigencia del texto constitucional, en su triple papel de juez de las leyes, juez de los conflictos y juez de los derechos fundamentales.

La reforma, sancionada hoy, permite que la isla de Formentera elija un senador propio, con independencia del que elija la isla de Eivissa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la Constitución, y tras haberse aprobado, en votación final, por la mayoría de tres quintos prevista en el mencionado precepto constitucional.

El apartado 3 del artículo 69 de la Constitución Española queda redactado como sigue:

“En las provincias insulares, cada isla con Cabildo o Consejo Insular constituirá una circunscripción a efectos de elección de Senadores, correspondiendo tres a cada una de las islas mayores –Gran Canaria, Mallorca y Tenerife– y uno a cada una de las siguientes islas: Ibiza, Formentera, Menorca, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y La Palma”.

Se trata de la segunda reforma constitucional acometida durante el mandato del Presidente Conde-Pumpido, tras la modificación del artículo 49, sancionada el pasado 15 de febrero de 2024.

Al acto han asistido también el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; la presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol; el presidente del Senado, Pedro Rollán y la presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Maria Isabel Perelló.

Madrid, 19 de mayo de 2026